



EL CONSEJO EDITA UN NUEVO BOLETIN DIGITAL.

El Consejo lanza este nuevo boletín informativo con el objetivo de mantener informados a todos los Ingenieros Técnicos de Minas y Graduados en Minas y Energía. Pretende ser un vehículo de comunicación ágil y dinámico que haga llegar la actualidad profesional a todos los colegiados de España. Nace con voluntad de ser periódico, y para ese fin se intentará editar cada tres meses o en cualquier caso después de cada Pleno del Consejo.

ACTUALIDAD INGITE

El pasado 15 de abril el Instituto de Ingenieros Técnicos y Graduados de España al que pertenecemos ha conseguido después de casi 20 meses de trabajo ser acreditado por la ENAC según criterios recogidos en la Norma UNE-EN ISO/IEC 17024 para la Certificación de Personas. A partir de este momento se van a trabajar líneas específicas relacionadas con cada rama de la Ingeniería. En nuestro caso estamos estudiando certificaciones relacionadas con explosivos, seguridad minera y una novedosa línea de piloto de drones para topografía minera. El próximo Pleno del Consejo será definitorio en relación a los temas que se prepararán para dichas certificaciones.

RECURRIDAS LAS OPOSICIONES QUE NO CONTEMPLAN EL ACCESO DE LOS GRADOS A LA FUNCIÓN PÚBLICA GRUPOS A1

El Consejo General, al igual que el resto de Instituciones similares a la nuestra de las distintas ramas de la Ingeniería que componen el INGITE, recurre sistemáticamente todas y cada una de las convocatorias de plazas para las distintas Administraciones Públicas del Estado, Comunidades Autónomas, Diputaciones y Ayuntamientos, que impiden a los egresados de nuestras Escuelas con la titulación de Grado, presentarse a los Grupos A1

En la actualidad hay pendiente de resolución recursos de plazas de Galicia, Castilla León, Comunidad de Madrid, Aragón y Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Aunque es un asunto muy complicado y de largo recorrido, incluso en algún caso personalizado, ya existe sentencia favorable, lo que abre el camino de la esperanza para próximas convocatorias.



VISITAS INSTITUCIONALES DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL CONSEJO



En el programa de visitas institucionales que se realiza habitualmente a lo largo del año a determinadas autoridades políticas y administrativas, la última ha sido el pasado mes de abril con los máximos responsables de la Intervención Central de Armas de la Guardia Civil.

En el transcurso de éste interesante encuentro se trataron los aspectos que más nos preocupan como usuarios y responsables de seguridad en el manejo de explosivos ante la inminente aprobación del nuevo Reglamento y su incidencia directa sobre el trabajo nuestros profesionales.

Asimismo se puso de manifiesto nuestra preocupación por la seguridad en los miles espectáculos pirotécnicos que se celebran en España que no cuentan, a nuestro modo de ver, con la necesaria participación de técnicos titulados en su organización. Les trasladamos que nuestros profesionales son los más indicados por ser los únicos que cuentan con conocimientos específicos sobre la materia que se manipula.

Finalmente, se mostraron muy receptivos a incorporar nuestras propuestas a las sugerencias que propondrán a los Ministerios competentes.

CONVOCATORIAS DE PLAZAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE MINAS.

Ante la alarmante situación de ausencia de cada vez más compañeros en los distintos Departamentos de Minas provinciales de las Comunidades Autónomas, el Consejo ha preparado una propuesta para que sea la Comisión de Seguridad Minera del Ministerio de Industria, Energía y Turismo el que inste a los responsables de las Consejerías con competencia en materia de Energía y Minas para que sean convocadas plazas en éstas dependencias Administrativas.

Se da la circunstancia que son ya más de una decena las provincias que carecen de Ingenieros Técnicos de Minas o Grados en Minas y Energía en sus plantillas. No se cubren las vacantes por jubilación o traslado y en algunas el trabajo de seguridad minera se está haciendo con personas que no tienen la titulación adecuada. Por esto mismo en la próxima reunión del Consejo de Seguridad Minera del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se expondrá que desde este órgano se inste a las Comunidades Autónomas a que convoquen plazas de titulados en Minas.

DICCIONARIO MINERO

Desde hace varios meses se viene trabajando en un ambicioso proyecto para la publicación de un diccionario de términos mineros por cuencas. En ésta segunda fase bajo la coordinación ahora del decano del Colegio de Linares se llevará a cabo una recopilación de vocablos de uso minero con idea de que todas las zonas mineras de España estén recogidas en dicho documento.

Una vez culminado el trabajo editaremos un libro que esperamos consiga la aceptación de los colegiados.

DE VUELTA A UNIÓN PROFESIONAL.

Tras casi cuatro años alejados de la Unión Profesional como miembros de pleno derecho, en la última reunión del Consejo se aprobó prácticamente por unanimidad volver al seno de ésta Asociación de Colegios Profesionales, de donde salimos por falta de recursos para poder hacer frente a su cuota.

En el mes de abril de éste año tuvimos una interesante reunión con algunos responsables de U.P. donde quedó patente la necesidad de pertenecer a éstas Organizaciones sobre todo cuando no sabemos qué ocurrirá con la futura Ley de Colegios y también de la posibilidad de compartir con el resto de colectivos profesionales nuestros problemas, máxime cuando pertenecen a ella 34 Instituciones colegiales, incluida toda la Ingeniería Técnica española.

JUBILACIÓN CON REDUCCIONES PARA LOS DIRECTORES FACULTATIVOS.

Desde hace unos meses estamos trabajando en la preparación de una propuesta, con informe jurídico incluido, para intentar que el Ministerio de Trabajo acepte que los compañeros que ejercen las labores de Directores Facultativos de toda clase de explotaciones puedan resultar beneficiados de reducciones en la edad de jubilación, si ese es su deseo. El trabajo se inició hace ahora casi un año y está próximo a presentarse ante la Administración competente en la materia.

Así mismo, se pretende que del mismo modo que diferentes trabajos intervinientes en las explotaciones como sondistas, artilleros, etc. ya disponen de estas reducciones, se hagan extensivas por las mismas razones y por los mismos derechos a nuestros profesionales.

NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CONSEJO.

Tras la incorporación de tres nuevos decanos como consejeros en la última reunión del Pleno de Consejo, las Comisiones de Trabajo han quedado formadas de la siguiente forma:

- **Comisión de Legislación.** Integrada por los decanos de los Colegios de Madrid, Aragón y Cartagena cuyo primer encargo será el estudio de las alegaciones para presentar al proyecto de nuevo Reglamento de Explosivos. Asimismo se ocupará de llevar hasta el final la propuesta del Consejo para la jubilación con coeficientes reductores para los Directores Facultativos.
- **Comisión de Minería.-** Formada por los decanos de los Colegios de Galicia, Cataluña y Huelva que se ocupará de poner de manifiesto ante las autoridades mineras el uso abusivo que nos consta se está dando a la denominada “declaración responsable” en materia de minas. Por otro lado estudiará las diferentes interpretaciones que las CCAA están dando a la obligatoriedad del visado de los planes de labores de las secciones C y D de la Ley de Minas. Por último continuarán con el trabajo ya realizado por ésta Comisión en las distintas modificaciones de ITCs del RNBSM, además de tratar de introducir que el trabajo en túneles tengan ITC específica.
- **Comisión de Energía.-** Compuesta por los decanos de los Colegios de León, País Vasco y Asturias que centrará su atención en el fomento entre nuestros profesionales libre ejercientes de la Geotermia y los proyectos de Paneles solares y todo lo relacionado con la energía.
- **Comisión de Formación y Universidad.** Constituida por los decanos de los Colegios de Linares, Córdoba y Ciudad Real que se encargará de llevar a cabo el proyecto de unificación de denominación de nuevas titulaciones de minas, que está resultando muy confuso a la sociedad y a las empresas. Asimismo coordinará la plataforma de formación de la web del Consejo, con el seguimiento de los cursos que se implementen.

CAMPAÑA DE FOMENTO DE EMPLEO

Son ya dos años trabajando con ésta campaña de ofrecimiento de los profesionales de la Ingeniería Técnica de Minas nacional e internacional. Hasta la fecha se han hecho centenares de escritos explicando las excelencias y las distintas posibilidades de trabajo de nuestros profesionales aprovechando la versatilidad de nuestra profesión. El destino de los escritos han sido Embajadas de todos los países de Europa y América y los más significativos del resto de continentes. Además han sido enviados escritos a más de mil empresas del sector minero, energético y demás afines a nuestra profesión. Esta campaña a día de hoy sigue abierta y se continuará en los meses venideros.

Este trabajo es continuación y ampliación del que se inició hace unos cinco años para trasladar a las Comunidades Autónomas la necesidad de que sus Servicios de Minas, las Diputaciones y los grandes Ayuntamientos cuenten necesariamente con Ingenieros Técnicos de Minas en sus plantillas.

La verdad es que el resultado hasta hoy ha sido aceptable, aunque se han recibido pocas ofertas y han abandonado el desempleo solo unos cuantos compañeros, pero por ellos ha merecido y seguirá mereciendo la pena este proyecto.

NUEVO CONVENIO WOLTER KLUVER/CONSEJO. MASTER P.R.L.



Wolters Kluwer
Formación

El próximo mes de octubre se iniciará la sexta edición del Máster en PRL con la Universidad Francisco de Vitoria de Madrid que tan excelente aceptación ha tenido entre nuestros profesionales de toda España. Son ya casi 400 los compañeros que se han titulado en éste Máster Universitario a través de los convenios de colaboración que ha firmado el Consejo en estos últimos años.

OBLIGATORIEDAD DE LA COLEGIACIÓN

La colegiación obligatoria debe entenderse como requisito exigido por la Ley para el ejercicio de la profesión que se trate y no constituye una vulneración del principio y derecho de libertad asociativa. La Ley de colegios exige la colegiación para cualquier forma de ejercicio profesional, sin diferenciación entre las distintas formas de ejercicio ya sea privado o de carácter público.

Pero el mejor argumento no es la obligación legal, hoy vigente, sino el hecho que la colegiación aporta una serie de valores añadidos al profesional en forma de servicios que los colegios prestan a los colegiados, y a favor de la sociedad en general desde un punto de vista deontológico y de protección a los consumidores.

LOS GRADOS NO HABILITANTES NO PODRAN COLEGIARSE.

En reciente consulta se ha planteado la duda de la colegiación de determinados Grados que no habilitan para la profesión de Ingeniero Técnico de Minas. Son los denominados Grados blancos, también los Ingenieros Geólogos y algunas titulaciones de Energía que no disponen de Orden CIN.

Desde un punto estrictamente de cumplimiento de la norma, no solo sería requisito que nuestros Estatutos Generales los mencionaran, defecto que podría ser subsanado, sino que precisamente la legislación no permite modificar Estatutos con objeto de poder incorporar a los colegios profesionales personas que ostenten títulos universitarios que no habilitan para la profesión. La única solución posible para las personas con estas titulaciones digamos casi afines, es cursar en una universidad española con Escuela de Minas las asignaturas que le falten para que le sea extendido el título de Grado en Minas y Energía en sus distintas denominaciones, que es el único que habilita para el ejercicio profesional de la Ingeniería Técnica de Minas.

LOS INGENIEROS TÉCNICOS DE MINAS CONSIGUEN LA CORRESPONDENCIA AL NIVEL 2 DEL MECES

El Gobierno español promulgó en el año 2011 el Real Decreto 1027/2011 sobre el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). Posteriormente, en el 2014 el Gobierno aprobó el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecían, entre otras cosas, los requisitos para establecer un procedimiento de equivalencia entre las titulaciones anteriores a Bolonia, y el nuevo marco de enseñanza. Para ello la ANECA ha tenido que emitir un informe por cada titulación en base a la documentación presentada por cada Consejo General.



MECES



Después de este largo proceso, como todos sabéis, el Consejo de Ministros del 29 de enero de 2016 acordó que el Título de Ingeniero Técnico de Minas, en cada una de sus cinco especialidades:

Explotación de Minas	Sondeos y Prospecciones Mineras	Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos	Instalaciones Electromecánicas Mineras	Mineralurgia y Metalurgia
----------------------	---------------------------------	---	--	---------------------------

Ha obtenido la correspondencia con el nivel 2 del MECES “Grado” y con el nivel 6 EQF de Cualificaciones de aprendizaje a lo largo de la vida.

¡IMPORTANTE! Esto NO QUIERE DECIR QUE TENGAMOS AUTOMATICAMENTE UN TÍTULO DE GRADUADO, NI QUE SE NOS HAYA HOMOLOGADO EL TÍTULO, sino que el nivel MECES constata que a efectos de comparabilidad, movilidad y transparencia, se ha obtenido un nivel de cualificación académica en un centro homologado y reconocido para la realización de estudios de Educación Superior que equivale al MECES 2. Exclusivamente.

El Ingeniero Técnico que desee disponer de la titulación académica de GRADO, deberá cursar necesariamente los créditos previstos para la obtención de la mencionada titulación académica en una Universidad. Dicho todo esto, para los que realmente será de gran utilidad es para los compañeros que estén trabajando o vayan a trabajar fuera de España a efectos de CORRESPONDENCIA de titulaciones.

PROCEDIMIENTO

Para obtener Certificado de Correspondencia Existe la posibilidad de obtener el Certificado de correspondencia de forma telemática a través del Ministerio de Educación o directamente por escrito: Sede Electrónica del Ministerio de Educación (Requiere Certificado Digital)

Acceder a la Sede Electrónica del de Ministerio de Educación, los requisitos de para la obtención del Certificado de correspondencia serán los siguientes:

- Certificado Digital admitido por la Plataforma @Firma
- Código de 10 caracteres del título (Registro Nacional de Títulos), disponible en el reverso del título.
- Una vez insertado, y de manera inmediata, comenzará la descarga del Certificado de correspondencia.
- Sin Certificado Digital o si no ha podido obtenerse mediante el procedimiento anterior
- Se deberá remitir al Ministerio de Educación la siguiente documentación:
- Formulario de solicitud "Certificado_MECES-Ministerio" cumplimentado y con firma manuscrita.
- Copia del Título Universitario y copia del DNI. Y C opia del DNI.

CONGRESO DE LINARES

En la primera semana de septiembre tendrá lugar en la bella ciudad de Linares el XI Congreso Internacional de Minería.



The International Mining History Congress · Linares (Spain)

www.mining2016linares.com

El Consejo ha sido oficialmente invitado a participar y su presidente ha sido incluido en el Comité de Honor de dicho congreso.

Desde estas líneas agradecemos el gesto y animamos a participar a todos los colegiados interesados por la historia de la Minería con mayúsculas.



SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Como sabéis son ya varios ejercicios en los que hemos conseguido congelar las primas de los distintos grupos y opciones que forman la tarifa de estos importantes seguros para los profesionales ejercientes, esperemos que tras las negociaciones para la siguiente campaña, que en estos momentos estamos manteniendo, la subida para el próximo periodo sea mínima y si es posible trataremos de fijar las nuevas primas para dos años.

Como novedad para éste nuevo ejercicio que se iniciará después del verano ha quedado eliminada la opción del pago en plazos, por haber resultado un problema grave de gestión de los impagados.

La anualidad del seguro de RC siempre ha sido única y eran algunos colegios, los que facilitaban el pago a los asegurados, en dos semestres. Pero el uso indebido por parte de algunos, de ésta modalidad de pago ha determinado que a partir del próximo ejercicio sea la propia correduría Adartia de acuerdo con Mapfre, quien gestione el cobro directo de las primas.

Por tanto en el próximo ejercicio que se inicia el 1 de octubre será requisito imprescindible domiciliar el pago único de la prima anual sin posibilidad de otra alternativa. En próximas fechas se informará detalladamente tanto del nuevo procedimiento, como de las definitivas condiciones y tarifas

ADARTIA
CORREDURÍA DE SEGUROS



MM GLOBALIS
GRUPO MUTUAMADRILEÑA

A través de Adartia,
tú y tus familiares directos,
tenéis condiciones excepcionales
en MM Globalis, Grupo Mutua Madrileña.

Seguro de auto

Contrata tu seguro de auto Todo Riesgo o Todo Riesgo con franquicia y disfruta de todas estas ventajas:

- Recuperación de puntos.
- Asistencia en carretera.
- Gestión de multas.
- Revisión gratuita.
- Descuentos en talleres.

y llévate una
tarjeta regalo de 50€



Llama al **917 813 219** y facilita el **Código Colectivo B0367002** para beneficiarte de los **descuentos de MM Globalis**

Sujeto a normas de contratación, suscripción, condiciones generales y cláusulas limitativas. Oferta para nuevas contrataciones de seguro de automóvil (Turismos, todo terrenos o monovolúmenes) a través de ADARTIA Correduría de Seguros. Válido únicamente para vehículos no asegurados previamente en el Grupo Mutua. El abono de la promoción se realizará transcurridos 45 días desde el cobro del recibo de la póliza, mediante una tarjeta prepago de La Caixa para el uso en cualquier establecimiento concertado con la misma y sujeto a condiciones de utilización de la tarjeta. Oferta Válida hasta desde el 1/04/2016 hasta el 31/07/2016. Promoción no acumulable ni a otras ofertas ni a sucesivas renovaciones. Más información en el teléfono 917 813 219.